



## Secretaría de Comunicaciones y Transportes Subsecretaría de Transporte

Oficio No. 4.3.-1 22 /2020

Ciudad de México, a 15 de enero de 2020

Ing. Joel Andrade Morales  
Subdirector de Área

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 14, 16, 17, 26, y 36 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 13, 14, 62 al 69 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción II de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 57 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; 9, 10 fracciones V y XIX, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y Segundo del Decreto por el que se crea la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se le comisiona durante los días 16, 17, 20 y 21 de enero de 2020, para que se traslade a los Estados de Tlaxcala, Tlax., y Veracruz, Ver., y tenga a bien acudir a la Agencia Quinta Investigadora Tlaxcala ubicada en Av. Politécnico Nacional, número 48, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax., en atención a la carpeta de investigación FED/TLAX/DETLAX/0001292/2019 y en cumplimiento al oficio No. 4.5.-1379/2019, para hacerse conocedor de los hechos que se consignan en la carpeta referida y de ser el caso elaborar el dictamen correspondiente, así mismo, deberá acudir a los Talleres de Unidades de Arrastre "Spot Sistem" de la empresa Ferrosur S.A. de C.V., con la finalidad de verificar el cumplimiento de la modificación del diseño estructural de once (11) unidades de arrastre para da cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.3.1.2.3., de la NOM-025-SCT2-2016, "Disposiciones de seguridad para el equipo de arrastre ferroviario al servicio de carga.

Por lo anterior, a fin de dar cumplimiento al cometido deberá trasladarse vía terrestre el día 16 de enero del 2020 a la Ciudad de Tlaxcala Tlax. Para posteriormente regresar el día 21 de enero de 2020, a la Ciudad de México.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

**Ing. Manuel Eduardo Gómez Parra**  
**Director General**

- C.c.p Titular de la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario.- Presente.
- Director General Adjunto de Verificación y Supervisión de la ARTF. - Presente
- Director de Administración de la DGDF y M. - Presente.
- Director de Recursos Humanos y Materiales. - Presente.

